

Recibo No.: 0027210482

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jraTckbuinizlidn

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO PARA COLOMBIA  
Sigla: ASORECICOL  
Nit: 901319011-0  
Domicilio principal: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-019034-28  
Fecha inscripción: 04 de Septiembre de 2019  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 02 de Abril de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 2 DG 24 A 47 BARRIO EL CARMEN  
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: arecicol1.esp@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3136599747  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 2 DG 24 A 47 BARRIO EL CARMEN  
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: arecicol1.esp@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3136599747  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO PARA COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0027210482

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jraTckbuinizlidn

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 19 de julio de 2019 de los asociados, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 04 de septiembre de 2019 bajo el número 3277 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO PARA COLOMBIA  
sigla ASORECICOL

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

superintendencia de servicios publicos

### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta septiembre 04 de 2049.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO: La Asociación tiene como objeto principal la integración del Reciclador de oficio a la gestión ambiental urbana, la defensa de los intereses comunes de sus asociados y de todos los recicladores del territorio colombiano, así como el desarrollo de sistemas de recolección, transporte, reciclaje y aprovechamiento en el marco del servicio de aseo, el estudio, la investigación y la promoción de la temática gremial, social y ambiental para la inclusión de los recicladores de oficio.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

ACTIVIDADES Para el logro de sus objetivos generales La Asociación podrá desarrollar las siguientes actividades:

#### **1. GREMIALES**

a. Buscar el reconocimiento y legalidad de la labor del reciclador, como

Recibo No.: 0027210482

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jraTckbuinizlidn

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Componente del Servicio Público de aseo en el territorio colombiano.

b. Servir de apoyo a los recicladores de oficio integrantes de la Asociación y a los recicladores en general.

c. Promover la inclusión y organización de los recicladores no organizados y su vinculación a la asociación.

d. Buscar el mayor acercamiento, dialogo y concertación entre las organizaciones y el gobierno municipal, distrital, departamental y nacional en procura de un mejor entendimiento y defensa del gremio reciclador.

e. Participar en espacios de cobertura local, nacional e internacional sobre análisis, divulgación, concertación e intervención dentro del marco del desarrollo sostenible y de gestión ambiental.

f. Transigir, conciliar, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tengan interés frente a tercero.

## 2. ECONOMICAS

a. Celebrar Contratos, convenios, concesiones o alianzas con entidades públicas o privadas operadoras del servicio de aseo, en los términos del artículo 79 del decreto 2981 de 2013. El decreto 596, resolución 276 de 2016 del MVCT, y demás que los adicionen, complementen para la prestación del servicio de aseo urbano y rural, recolección, reciclaje, mantenimiento de parque y avenidas, administración de plantas de transferencia y disposición final.

b. Desarrollar procesos de transformación, comercialización y distribución de material reciclable que garantice a sus asociados mercados para sus productos y contribuyan a la generación de empleo, desarrollar o participar en planes, programas, y proyectos de desarrollo social, productivo, económico, ambiental y gremial.

c. Promover o implementar la operación de rutas de recolección selectiva, en sectores residenciales, comerciales, industriales e institucionales.

d. Operar plantas de reciclaje públicas o privadas, en concesión, contrato, comodato, convenios, o acuerdos con el sector público o

Recibo No.: 0027210482

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jraTckbuinizlidn

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

privado.

e. Apertura y operación de plantas y/o centros de acopio propios, en arriendo, contrato o comodato, talleres o montajes industriales para la separación manual o automatizada de desechos y los procesos de valorización de los residuos o el manejo de los mismos.

f. Representar a los recicladores para la consecución y la comercialización de los materiales reciclables o de los artículos necesarios para la actividad de los recicladores.

### 3. SOCIALES

a. Desarrollar proyectos de bienestar y seguridad social para sus asociados.

b. Promover políticas públicas que atiendan las necesidades fundamentales del reciclador y su familia en las áreas de salud, vivienda, educación y recaudar los fondos requeridos para el desarrollo de los programas establecidos. Desarrollar programas sociales con el fin de aportar a la convivencia social, la consolidación como organización autónoma y democrática, el mejoramiento de la calidad de vida y la participación política, social y cultural de los recicladores y sus familias.

c. Promover proyectos que propendan por rescatar y divulgar la riqueza cultural de los recicladores. d. Promover procesos de desarrollo humano de la familia del reciclador.

### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$800.000,00

Por acta del 19 de julio de 2019, de la asociados registrado en esta Cámara el 4 de septiembre de 2019, en el libro I, bajo el número 3277

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

EL REPRESENTANTE LEGAL: El Director Ejecutivo es el representante legal.

SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO. La Asociación tendrá un Director Ejecutivo Suplente, cargo que será ejercido por el presidente de la

Recibo No.: 0027210482

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jraTckbuinizlidn

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Junta Directiva, y sus funciones serán las de remplazar al Representante Legal en sus ausencias temporales o definitivas.

**FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:**

- a. Proponer las políticas administrativas, preparar y presentar proyectos y presupuestos.
- b. Preparar y presentar el plan de desarrollo de la asociación.
- c. Nombrar, contratar, remover o retirar al personal cuando lo crea conveniente, dando cumplimiento a los procedimientos reglamentarios, normas legales y acto dispuesto por la ley.
- d. Informar a la junta directiva sobre el movimiento de fondos de la asociación.
- e. Obtener las finanzas que le permitan garantizar la ejecución presupuestal.
- f. Representar legal y judicialmente a la asociación por sí mismo o mediante apoderado.
- g. Ser vocero de la asociación, ante las entidades de carácter público y privado.
- h. Cumplir y hacer cumplir la ley, estos estatutos y los reglamentos que se dicten.
- i. Celebrar toda clase de actos, contratos y convenios autorizados por la junta directiva y necesaria para el cumplimiento de los fines de la asociación.
- j. Preparar y presentar conjuntamente con la junta directiva el informe de gestión y resultados a la asamblea general para su aprobación.
- k. Firmar actas y resoluciones de la asociación que sean de su competencia.
- l. Informar a la junta directiva las solicitudes de admisión de nuevos socios.

Recibo No.: 0027210482

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jraTckbuinizlidn

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

m. Informar a la junta directiva las faltas cometidas por los asociados que acrediten algún tipo de sanción.

n. Coordinar el trabajo de las comisiones elegidas para cada área de la estructura organización.

o. Las demás que señalen la asamblea y la junta directiva.

PARAGRAFO: El representante legal de la asociación, deberá estar por derecho propio en las juntas directivas de los proyectos especiales. Esta representación podrá delegarla únicamente en cabeza de uno de los miembros de la junta directiva.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal de la asociación para celebrar actos o contratos en cuantía superior a los cincuenta (50) salarios mínimos para la adjudicación de ingresos y limitar el monto para los egresos hasta cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes para efectos de endeudamiento con compra y venta de activos con autorización expresa de la junta directiva.

#### **NOMBRAMIENTOS**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SAGUID HERNANDEZ PEREZ DESIGNACION	1.149.438.874
PRESIDENTE	SAGUID HERNANDEZ PEREZ DESIGNACION	1.149.438.874

Por Acta del 19 de julio de 2019, de los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 4 de septiembre de 2019, en el libro I, bajo el número 3277

#### **JUNTA DIRECTIVA**

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 08/10/2024 - 12:40:09 PM



Recibo No.: 0027210482

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jraTckbuinizlidn

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SAGUID HERNANDEZ PEREZ	C.C. 1.149.438.874
FRANCIA MARGARITA BARRIOS CORDERO	C.C. 39.266.455
OLGA CECILIA MUÑOZ EUSE	C.C. 39.273.806

Por Acta del 19 de julio de 2019, de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2019, con el No.3277 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
SAGUID HERNANDEZ PEREZ	C.C. 1.149.438.874

Por Acta No.002 del 13 de octubre de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2023, con el No. 473 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
FRANCIA MARGARITA BARRIOS CORDERO	C.C. 39.266.455
OLGA CECILIA MUÑOZ EUSE	C.C. 39.273.806

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Recibo No.: 0027210482

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jraTckbuinizlidn

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Actividad principal código CIIU: 9499  
Actividad secundaria código CIIU: 3830  
Otras actividades código CIIU: 3811, 4665

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9,546,739,358.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 08/10/2024 - 12:40:09 PM



Recibo No.: 0027210482

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jraTckbuinizlidn

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros